



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los Veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diez y siete, siendo las quince horas con treinta minutos, en la oficina del domicilio principal de la Compañía ubicada en la calle Hidalgo de Pinto N40-220 y De las Alcabalas, de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA. LTDA., integrada por los siguientes accionistas: **Esteban Veloz Arroba**, propietario de 134 acciones ordinarias y nominativas del valor de \$. 1,00 USD cada una; **Paola Delmar Granja Baca**, propietaria de 134 acciones ordinarias y nominativas del valor de \$. 1,00 USD cada una, y **Santiago Enrique Rentería Rivadeneira**, propietario de 133 acciones ordinarias y nominativas del valor de \$. 1,00 USD cada una, por lo que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, razón por la cual, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, conforme determina el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside esta Junta la señorita Paola Delmar Granja Baca, en calidad de Gerente General, actúa como Secretaria Ad-hoc la señorita Marina Norma García, quien procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.

- | | | |
|--------------------------------|--------------|------------------------|
| - Paola Delmar Granja Baca | 100 acciones | (33,5%) Participación. |
| - Esteban Veloz Arroba | 100 acciones | (33,5%) Participación. |
| - Santiago Enrique Rentería R. | 100 acciones | (33%) Participación. |

El Presidente declara instalada la Junta General y expresa que la razón de esta Junta es conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- **Aprobar los documentos relativos al ejercicio económico del año 2016, reflejado en:**
 - a) **Informe del Gerente General.**
 - b) **Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral al 31 de diciembre del 2016 de la compañía.**

Una vez instalada la sesión, los accionistas asistentes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta universal y los puntos del orden del día a tratarse.





STUDIO - AUDIOVISUAL

Punto 1.- La señorita Gerente General presenta su informe de actividades e informa de las gestiones realizadas durante el año 2016, luego de lo cual manifiesta que con la debida antelación ya fue entregado y puesto a consideración de los accionistas los documentos relativos al Estado de Situación Financiera y el estado de Resultado Integral del año 2016, por lo tanto, los señores accionistas manifiestan que no tienen ninguna observación al respecto y en forma unánime Resuelven: a) Aprobar el Informe de Gerencia; y b) Aprobar el Estado de Situación Financiera y el estado de Resultado Integral de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016. Seguidamente se acuerda destinar el 5% de las utilidades a la Reserva Legal de la Compañía y se decide no distribuir sino acumular el resto.

Por haberse tratado todos los puntos objeto de la presente Junta General de accionistas, el Presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presenta acta, la cual, una vez redactada y leída a los accionistas, es aprobada por unanimidad y para constancia firman los presentes, quienes constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, en el mismo lugar y fecha de celebración, siendo las dieciséis horas.-

Paola Granja Baca

Srta. Paola Delmar Granja Baca
ACCIONISTA-GERENTE GENERAL
Cédula No. 170908895-7

Esteban Veloz Arroba
Sr. Esteban Veloz Arroba
ACCIONISTA-PRESIDENTE
Cédula No. 171687951-3

Santiago Enrique Rentería Rivadeneira
Sr. Santiago Enrique Rentería Rivadeneira
ACCIONISTA
Cédula No. 171639968-6

Marina Norma García
Srta. Marina Norma García
SECRETARIA AD-HOC
Cédula No. 175306199-1

CERTIFICACION.- El Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA. LTDA. que antecede es auténtica a su original.- Lo certifico.

Marina Norma García
Srta. Marina Norma García

